Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
E-mail: r e c t o r @rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018
CONTRATO N° 000071/2018
FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2018

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 23/2018

ID N° 344.621.

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

CONTRATISTA:
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

2018

datasystems SAEC

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
E-mail: r e c t o r @rec.una.py
Telefax: 595–21–585540/3 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus- San Lorenzo–Paraguay

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, que en el texto de este Convenio Modificatorio se identificará como la "CONTRATANTE", domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11-Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por el Señor Vicerrector – Rector en Ejercicio, Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**, con Cédula de Identidad N° 286.679, por una parte, y, por la otra parte la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con **R.U.C N° 80013889-9**, domiciliada en Saltos de Guaira N° 1055 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **HUGO GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, ambas partes acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2018 del CONTRATO N° 000071/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**, ID N° 344.621**,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

AMPLIAR el Monto de Ejecución del CONTRATO N° 000071/2018, para la "Adquisición de Equipos Informáticos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción", de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5.174/05 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

El monto solicitado a ampliar es de Gs. 15.694.847 (Guaraníes quince millones seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete), el 20% del monto máximo del contrato de Gs. 83.460.596 (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos noventa y seis).

2. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

La **CONTRATISTA** deberá presentar una ampliación de la vigencia de la POLIZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N° 000071/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018, el cual conjuntamente con el presente Convenio Modificatorio forman parte anexa del mencionado contrato. La vigencia de la Póliza deberá ser hasta el 31 de enero de 2020.

El presente Convenio Modificatorio es suscripto por ambas partes a los únicos efectos señalados en el mismo, quedando subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato N° 000071/2018 de fecha 07 de diciembre de 2018.

EN TESTIMONIO DE CONFORMIDAD Y CON EL COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO, SE SUSCRIBEN 3 (TRES) EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO, REPUBLICA DEL PARAGUAY A LOS 21.(veintiún.) DIAS DEL MES DE...diciembre.....DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Sr. **HUGO GIMENEZ AGUIAR**	Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**
Representante Legal	Vicerrector – Rector en Ejercicio
datasystems SAECA	